

Manizales, julio 25 de 2023.

Doctor  
**JOSÉ OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Gerente Suplente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**Referencia:** Informe Evaluación Propuestas de la Solicitud Privada de Ofertas con Pluralidad de oferentes No. 113 de 2023 cuyo objeto es: **SELECCIONAR UN PROFESIONAL EN DERECHO CON POSGRADO PARA APOYAR A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el presente procedimiento de selección asciende a la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) M/CTE** con cargo a la vigencia 2023 bajo el CDP No. 20230675 del 11 de julio de 2023.

En cumplimiento de lo ordenado en los términos de referencia, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas a la solicitud pública de la referencia.

La audiencia de cierre y entrega de propuestas fue programada para el día veintiuno (21) de julio de 2023, a la misma se presentaron DOS (02) proponentes en tiempo y oportunidad así:

- 1- JUAN GUILLERMO MONTOYA ZULUAGA: Presenta documentación.
- 2- EVELYN PAYANENE TORRES: Presenta carta de desistimiento.
- 3- JOSÉ RICARDO ÁLVAREZ PUERTO: Presenta carta de desistimiento.

A continuación, se procede con la evaluación de las propuestas presentadas

#### I. DOCUMENTOS CARÁCTER JURÍDICO

DOCUMENTOS EXIGIOS	JUAN GUILLERMO MONTOYA ZULUAGA
Carta de presentación de la propuesta.	SI
Hoja de Vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEPII).	SI



Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural.	SI
Tarjeta profesional y certificado de vigencia.	SI
Registro Único Tributario (RUT).	SI
Compromiso anticorrupción, según formato adjunto.	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República.	SI
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 ley 789/02) para las personas jurídicas (Anexar fotocopia de la matrícula del contador que certifica y certificado de la Junta Central de Contadores)	SI
Verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas	SI
Verificación de antecedentes judiciales.	SI
El Oferente declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales vigentes. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta.	SI
Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información. (Según formato adjunto).	SI
<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>

La anterior verificación jurídica arroja lo siguiente:

1. JUAN GUILLERMO MONTOYA ZULUAGA: **HABILITADO**

**II. REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA.**

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JUAN GUILLERMO MONTOYA ZULUAGA
Abogado Titulado, lo cual se demostrará a través de Tarjeta Profesional.	SI

Posgrado en áreas del derecho afines al objeto de la presente contratación, lo cual se demostrará a través de acta de grado y/o diploma.	SI
Relación de mínimo cuatro (4) contratos con entidades estatales y/o privados, los cuales versen sobre asesorías relacionadas con la función pública.	CPS-039-2022 CPS-015-2021 C 404 DE 2016 C 065 DE 2017 C 1119 DE 2017
<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>

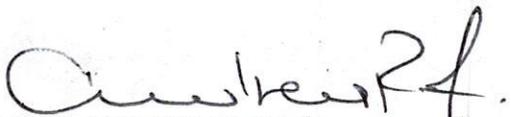
La anterior verificación arroja lo siguiente:

1- JUAN GUILLERMO MONTOYA ZULUAGA: **HABILITADO**

### EVALUACIÓN

De acuerdo con la evaluación realizada y una vez verificados los requisitos estipulados en los términos de referencia de la Solicitud Privada de Ofertas con Pluralidad de oferentes N° 113 de 2023, el comité evaluador recomienda aceptar la oferta del proponente **JUAN GUILLERMO MONTOYA ZULUAGA** por cumplir con todos los requerimientos establecidos en la solicitud de oferta para que ejecute el contrato, por un valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) MCTE** con un plazo no superior al 31 de diciembre de 2023, plazo contado desde la suscripción del acta de inicio.

### FIRMA COMITÉ EVALUADOR

  
**LUCY ANDREA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**  
Secretaria General  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

  
**NICOLÁS VILLAMIL RAMÍREZ**  
Jefe Oficina Control Interno Disciplinario  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.